

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXIX

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 31 DE JULIO DE 1972

No.17.153

— CONTENIDO —

DECRETOS DE GABINETE

Decreto de Gabinete No. 117 de 27 de Julio de 1972, por medio del cual se eliminan y se crean unos cargos en el Ministerio de Comercio e Industrias.

Decreto de Gabinete No. 118 de 27 de Julio de 1972, por el cual se modifican los numerales 642-09-02 y 642-09-20 de la Ley Arancelaria y adicionan los numerales 642-09-21 y 642-09-25 de la misma Ley.

Decreto de Gabinete No. 119 de 27 de Julio de 1972; por el cual se corrige el Decreto de Gabinete No. 215 de 20 de Octubre de 1971.

Avisos y Edictos.

DECRETOS DE GABINETE

ELIMINENSE Y CREA SEN UNOS CARGOS

DECRETO DE GABINETE No. 117 (de 27 de Julio de 1972).

Por medio del cual se eliminan y se crean unos cargos en el Ministerio de Comercio e Industrias.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO:-- Elimínense los siguientes cargos:

Comercio Internacional(Partida 08.1 07.00.00.001)

Economista I	B/. 275.00
Auxiliar de Economía II	250.00
Auxiliar de Economía II	250.00
Auxiliar de Economía I	200.00
Auxiliar de Economía II	250.00

ARTICULO SEGUNDO:-- Créanse los siguientes cargos:

Comercio Internacional(Partida 08.1 07.00.00.001)

Administrador IV	400.00
Economista III	400.00
Economista III	400.00

ARTICULO TERCERO:-- Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS.
Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno.

Lic. ARTURO SUCRE P.
Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ai.,
DORA M. RELUZ.

El Ministro de Educación,
MANUEL BALBINO MORENO.

El Ministro de Obras Públicas,
EDWIN FABREGA.

El Ministro de Agricultura y Ganadería,
NILSON A. ESPINO.

El Ministro de Comercio e Industrias,
ARISTIDES ROMERO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de Salud, ai.,
HUGO WOOD.

El Ministro de la Presidencia,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

MODIFICANSEN Y ADICIONANSE VARIOS NUMERALES DE LA LEY ARANCELARIA

DECRETO DE GABINETE No. 118 (de 27 de julio de 1972)

Por el cual se modifican los numerales 642-09-02 y 642-09-20 de la Ley Arancelaria y adicionan los numerales 642-09-21 y 642-09-25 de la misma Ley.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO. Se modifican los numerales 642-09-02 y 642-09-20 de la Ley Arancelaria, los cuales quedaran así.

642-09-02 Papel para estarcidos, cortados a tamaño 0.20 K.B.

642-09-20 Papel para estarcidos, en rollos y plegos, no cortados a tamaño, n.e.p. 0.01 K.B.

**GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO**

**DIRECTOR ENCARGADO:
HUMBERTO SPADAFORA P.**

OFICINA:

Editora de La Nación (Vía Tocumen) Apartado 65A.
Panamá 9A, Panamá. Tel.: 66-1646 y 66-2960

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/4.00.
En el Exterior B/8.00
Un año En la República: B/10.00
En el Exterior: B/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/0.05 — Solicitese en la Oficina de
ventas de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro 4-11

ARTICULO SEGUNDO: Se adiciona la Ley Arancelaria con los numerales 642-09-21 y 642-09-25, los cuales quedarán así:

642-09-21 Papel carbón en rollos y pliegos no cortados a tamaño, n.e.p.2.50 K.B.
642-09-25 Papel carbón cortado a tamaño 2.50 K.B.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto de Gabinete comenzará a regir a los sesenta (60) días de su publicación en la Gaceta Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS.
Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno.

Lic. ARTURO SUCRE P.
Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ai.,
DORA M. RELUZ.

El Ministro de Educación,
MANUEL BALBINO MORENO.

El Ministro de Obras Públicas,
EDWIN FABREGA.

El Ministro de Agricultura y Ganadería,
NILSON A. ESPINO.

El Ministro de Comercio e Industrias,
ARISTIDES ROMERO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de Salud, ai.,
HUGO WOOD.

El Ministro de la Presidencia,
JOSE GUILLERMO AISPU.

CORRIGESE UNDECRETO DE GABINETE

DECRETO DE GABINETE No. 119
(de 27 de Julio de 1972)

Por el cual se corrige el Decreto de Gabinete No. 215 de 20 de Octubre de 1971.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:— Corrígese el literal b) del Artículo Primero del Decreto de Gabinete No. 215 de 20 de Octubre de 1971, el cual quedará así:

"b) A Nicolás Jované de la Finca 818, la cantidad de 395 hectáreas más 5,362.73 Mt."

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto de Gabinete tendrá vigencia a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS.
Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno.

Lic. ARTURO SUCRE P.
Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK.

La Ministra de Hacienda y Tesoro, ai.,
DORA M. RELUZ.

El Ministro de Educación,
MANUEL BALBINO MORENO.

El Ministro de Obras Públicas,
EDWIN FABREGA.

El Ministro de Agricultura y Ganadería,
NILSON A. ESPINO.

El Ministro de Comercio e Industrias,
ARISTIDES ROMERO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de Salud, ai.,
HUGO WOOD.

El Ministro de la Presidencia,
JOSE GUILLERMO AISPU.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

Gloria Herrera Ocaña, Secretaria del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz, en funciones de Alguacil Ejecutor por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio por Jurisdicción Coactiva propuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra la demandada Electrónica Continental, S. A., se ha señalado el día 18 de agosto de 1972 para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate de los bienes embargados en este Juicio mediante auto de fecha 13 de abril de 1972, los cuales se describen a continuación:

Un (1) transmisor excitador de FM directo Tipo RCA BTE 10C	E/ 1,936.00
Un (1) amplificador RCA Tipo BTF 10 Serie BC 96089	1,400.00
Potencia 1 Kilo 1000 Watts.	
Un (1) monitor de FM modelo 3350 Serie 482	1,500.00
Dos (2) monitores de audio control 100 Balboas cada uno	200.00
Un (1) monitor de Línea de audio Gates ..	60.00
Un (1) estereo FAK Limiter modelo 26U Collins	1,300.00
Dos (2) limitadores de audio de amplifica- ción modelo 26J1	200.00
Marca Metron A 150 balboas cada uno.	
Un (1) carrusel marca Macarta Modelo 250 Serie 1230	
Una (1) Cartuchera Macarta, Modelo 500, Serie 116	
Una (1) Cartuchera Macarta, Modelo 500, Serie 117	
Tres (3) Grabadoras marca Tape Athon, Modelo 702 10	
Un (1) Cerebro Electrónico, modelo 800 S, Serie 8168	6,000.00
Marca Schafer	
Un (1) Amplificador de Audio Marca Pioneer, Modelo SA700	276.00
Serie QL P 1496	
Un (1) Amplificador de Audio Marca Pioneer Modelo SA 700, Serie QL 21318	276.00
Un (1) Amplificador de Audio Marca Pioneer, Modelo SA 700	276.00
Serie QL 21031	
Cuarenta (40) Rollos de Cinta Magnetofónica E 5300 cada una a 50 balboas cada una	2,000.00
Cincuenta (50) Casetes de Anuncios a 2.40 cada uno	120.00
Un (1) Generador Estereo RCA BTS IA ..	906.00
Un (1) Mezclador Estereo Microphone Mixer Marca Sony	10.00
Treinta y ocho (38) Rollos de Cinta Mag- netofónica para uso de cuñas comerciales a 3.00 balboas cada uno	114.00
Sesenta (60) Long Play a 4.98 cada uno	298.80
Una (1) Grabadora, Marca TEAC A 7030	930.00
Un (1) Borrador de cinta Magnetofónica, Marca Olson, Modelo TA 143	10.00
Un (1) Pedestal de Microfono, Modelo 738 ..	25.00
Un (1) Par de Audifonos TEAC, Modelo HP 101	24.95
Una (1) Tomamasa marca Rusco, Modelo NYC 12A1, Serie 2541UM 239	160.00
Dos (2) Micrófonos, Marca Shure, Modelo 579SB a 122.60 cada uno	259.20
Un (1) Mezclador de Micrófono, Marca Shure, Modelo M07	225.00
Un (1) Amplificador de Audio Marca Pioneer, Modelo SA700SQL 21107	276.00
Dos (2) Altoparlantes, Modelo EF 38 a 200.00 cada uno	400.00
Una (1) Torre Autosportable de 50 pies de acero	2,250.00

Cuatro (4) Antenas de FM Stereo EA 4 a 1300.00 cada una	7,200.00
Cuatro (4) Antenas de FM de música ambiental a 10.000 cada una	40.00
Un (1) Reloj de Pared, marca Ingromm de batería	30.00
Un (1) Transmisor de música ambiental, Marca Martin Electronic Modelo MPA 100A I Serie 97	850.00
Dos (2) Grabadoras Tape Athon, Modelo 702 10 a 450.00 cada una	900.00
Dos (2) Monitores de Audio, Marca Contel a 50.00 cada uno	100.00
Cinco (5) Altoparlantes de Metal, Modelo A3050 a 15.00 cada uno	75.00
Un (1) Monitor FM, Modelo 900C 8 Serie 23, Marca Collins	1,500.00
Veintidós (22) Rollos de Cintas de música Ambiental 5820 pies a 50.00 cada uno ...	1,050.00
Dieciocho (18) Bocinas para música Ambiental a 6.50 cada una	117.00
Dos (2) Altoparlantes de madera, modelo 8691 a 12.50 cada uno	25.00
Tres (3) Altoparlantes de madera, modelo AS57 a 12.00 cada uno	36.00
Un (1) Receptor, modelo ICI, Serie 6217 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6214 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 4755 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6211 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6216 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6215 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 4757 ..	108.84
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6547 ..	136.56
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6501 ..	136.56
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6540 ..	136.56
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6560 ..	136.56
Un (1) Receptor, modelo ICI, serie 6543 ..	136.56
Un (1) Rollo de cable, marca Coleman Cable 1000 pies	48.00
Cuatro (4) Rollos de cable, marca Calcon 500 pies	146.54
Un (1) Galón de Spur Varnish, marca Glid Tone	8.00
Un (1) Rollo de cable, marca Ungalv D Steel Wire Rope 200 pies a 15 centavos cada pie	30.00
Dos (2) lámparas, marca Litewaster Sigmaste a 20.00 balboas cada una	40.00
Tres (3) rollos de cinta, marca Inviso Wire a 7.92 cada uno	23.46
Dieciocho (18) control de volumen a 1.50 cada uno	27.00
Veintidós (22) control audio Level a 1.75 cada uno	40.25
Treinta y dos (32) Agranel 1.25 cada uno ..	40.00
Cuarenta y tres (43) Teléfonos a 6.50 cada uno	279.50
Dos (2) receptores de teléfonos 8.25 cada uno	16.50
Tres (3) fuentes de comunicación, marca Go'mar 8.65 cada uno	25.95
Veintisiete (27) Acopladores para antena 3 Way Splitter, Modelo M-205, marca Finco a 6.30 cada uno	170.10
Veintiocho (28) Tomacorriente para antena, marca Finco, Modelo 308 a 2.37 cada uno	66.36
Cuatro (4) Acopladores para antena 3 Way Out Put, marca Finco M 238 a 4.75 cada uno	19.00
Un (1) Amplificador Distribuidor, Marca FI, modelo 65 5 750 OHM	29.95
Cinco (5) Acoplamiento para antena de Televisión a color a 1.77 cada uno	8.85
Una (1) Pinza, marca Vaco Número 1902	4.00
Cuarenta (40) Transformadores, marca Midland International, modelo 25600 a 7.50 cada uno	300.00
Un (1) Rollo de cable, marca Plastic Tacketed Cable 8747 500 Spiral Shield 20 pies a 008 centavos, cada uno	1.60
Cinco (5) Micrófonos Mike Dynamic, marca Claricom 33 510 a 12.00 cada uno	60.00
Seis (6) Pernos de metal de 5 pulgadas a 1.50 cada uno	9.00
Una (1) Caja de Herramienta vacía	9.00

Diez (10) rollos de cables soportes de antena de 20 pies aproximados a 0.15 el pie	30.00	Un (1) condensadores filtros 022 MF	0.10
Un (1) Medidor ohmmetro, marca Simpson con estuche aproximado	100.00	Un (1) condensadores filtros 0075 MF	0.40
Una (1) Segura	3.00	600 voltios	
Un (1) Medidor Ohmmetro, modelo 1426, marca Precision sin estuche aproximada- mente	65.00	Dos (2) condensadores filtros 201MM	3.80
Un (1) Receptor, modelo LCS, Serie 6536	136.56	150 voltios DC a 0.40	
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6564	136.56	Un (1) condensadores filtros 104MM	0.40
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6526	136.56	50 voltios DC a 0.40	
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6503	136.56	Un (1) condensadores filtros 180 MM	0.40
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6564	136.56	5 por ciento voltios 0.40	
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6533	136.56	Un (1) condensadores filtros 59MM	0.40
Un (1) Receptor, modelo ICS, Serie 6557	136.56	5 por ciento voltios DC	
Diez (10) Pernos soportes de cables guias a 2.50 cada uno	20.00	Un (1) condensador de 103MMF	0.40
Un (1) Oscilador de audio, modelo 2008	220.00	50 voltios DC a 0.40	
Un (1) Magnecord, modelo PT 6 6J	75.90	Un (1) condensador de 301MMF	0.40
Una (1) Sierra eléctrica, marca Skil, modelo 114 JIG SAW	50.00	250 voltios DC a 0.40	
Un (1) taladro manual	3.00	Un (1) condensador de 202MMF	0.40
Un (1) Rollo de cable, marca Coleman Cable 150 pies a 0.10 el pie aproximadamente	15.00	125 voltios DC a 0.40	
Un (1) Galón de pintura pino rojo, marca Glid Guard	7.00	Un (1) condensador de 320MMF	0.40
Medio (1/2) galón de pintura blanca, marca Glidden	3.50	6 kilo voltios DC a 0.40	
Un (1) Magnecorder Type 6 M dañado	75.00	Un (1) condensador de 129MMF	0.40
Un (1) Receptor Educational Receiver, marca Johnson Aire	155.00	6 kilovoltios DC a 0.40	
Un (1) Mezclador Microfono, marca Shur	175.00	Un (1) condensador de 500MMF	0.40
Una (1) Caja de Herramientas que contiene lo siguiente:		1 kilovoltios a 0.40	
Un (1) Taladro eléctrico 10.00 balboas		Un (1) condensador de 3PF 95	0.40
Un (1) Martillo manual 1.50 una extensión 4.00		voltios DC a 0.40	
Un (1) Juego de destornillador de Soket incompleto 5.00	20.50	Veintitrés (23) interruptores de SPST a 1.25	28.75
Un (1) Tocadisco Garrard, modelo 95 se pre- sume propiedad de la Sra. Benedetti	225.00	Tres (3) interruptores de DTSP a 1.25	3.75
Un (1) Amplificador, marca National, Modelo AA500 se presume propiedad del Sr. Cochez	160.00	Una (1) resistencia de 3500 omios	1.25
Un (1) Amplificador Altec 1570S se pre- sume propiedad del Hotel Continental	230.00	Una (1) resistencia de 7500 omios a 0.75	0.75
Un (1) Amplificador Modelo DB 230 A se presume de propiedad de La Gran China	190.00	Una (1) resistencia de 3000 omios a 0.75	0.75
Dos (2) Condensadores filtros 30 MF		Una (1) resistencia de 150 omios	0.50
150 voltios DC 1.50 cada uno	3.00	Una (1) resistencia de 25000 omios	1.25
Un (1) Condensadores filtros de 250 MF		Una (1) resistencia de 1000 omios	1.25
25 Voltios DC	1.75	Una (1) resistencia de 2300 omios	0.75
Un (1) Condensadores filtros 100 MF		Una (1) resistencia de 5000 omios	0.75
50 Voltios DC	1.25	Cuatro (4) resistencias de 100 omios a 0.60	2.40
Dos (2) Condensadores filtros 25 MF		Dos (2) resistencias de 750 omios a 0.75	1.50
50 Voltios D 1.25 cada uno	2.50	Una (1) resistencia de 23000 omios	0.50
Un (1) Condensadores filtros 50 MF		Dos (2) resistencias de 20000 omios a 0.75	1.50
50 voltios	1.25	Una (1) resistencia de 4000 omios	0.50
Dos (2) Condensadores filtros 03 MF		Una (1) resistencia de 1500 omios	0.50
100 voltios DC 1.25 cada uno	2.50	Dos (2) resistencias de 250 omios a 0.75	1.50
Dos (2) Condensadores filtros 10 MF		Dos (2) resistencias de 50 omios a 0.75	1.50
6 Voltios 1.25 cada uno	2.50	Una (1) resistencia de 6500 omios	0.75
Un (1) Condensadores filtros 20 MF		Dos (2) resistencias de 125 omios a 0.75	1.50
8 voltios	1.25	Una (1) resistencia de 12000 omios	0.75
Tres (3) Condensadores Filtros 025 MF		Una (1) resistencia de 22500 omios	0.75
600 voltios DC 0.40		Una (1) resistencia de 22 omios	0.50
Otro de 600 Voltios DC a 0.40	1.20	Ocho (8) resistencias de 470 omios a 0.20	1.60
Tres (3) Condensadores filtros 001 MF 300 por ciento Voltios IC a 0.40 centavos cada uno	1.20	Diez (10) resistencias de 680 omios a 0.20	2.00
Dos (2) condensadores filtros 002 MF		Diez (10) resistencias de 1200 omios a 0.20	2.00
1KV voltios DC a 0.40	0.80	Diez (10) resistencias de 1500 omios a 0.20	2.00
Dos (2) condensadores filtros 02 MF 1KV		Diez (10) resistencias de 2200 omios a 0.20	2.00
voltios DC a 0.40	0.80	Doce (12) resistencias de 2700 omios a 0.20	2.40
Un (1) Condensadores filtros 003 MF		Ocho (8) resistencias de 4700 omios a 0.20	1.60
3KV voltios DC a 0.40	0.40	Ocho (8) resistencias de 6800 omios a 0.20	1.60
Un (1) condensadores filtros 0033 MF		Cuatro (4) resistencias de 10 omios a 0.20	0.80
600 voltios a 0.40	0.40	Siete (7) resistencias de 15 omios a 0.20	1.40
Dos (2) condensadores filtros 004 MF		Dos (2) resistencias de 27 omios a 0.20	0.40
50 voltios a 0.40	0.80	Siete (7) resistencias de 47 omios a 0.20	1.40
Un (1) condensadores filtros 05 MF		Nueva (9) resistencias de 100 omios a 0.20	1.80
600 voltios DC a 0.40	0.40	Siete (7) resistencias de 150 omios a 0.20	1.40
Un (1) condensadores filtros 004 MF		Dos (2) resistencias de 270 omios a 0.20	0.40
600 voltios DC	0.40	Nuevo (9) resistencias de 330 omios a 0.20	1.80
		Nueva (9) resistencias de 10000 omios a 0.20	1.80
		Trece (13) resistencias de 15000 omios a 0.20	2.60
		Nueve (9) resistencias de 22000 omios a 0.20	1.80
		Trece (13) resistencias de 27000 omios a 0.20	2.60
		Once (11) resistencias de 33000 omios a 0.20	2.20
		Seis (6) resistencias de 33000 omios a 0.20	1.20
		Diez (10) resistencias de 47000 omios a 0.20	2.00
		Once (11) resistencias de 68000 omios a 0.20	2.20
		Ocho (8) resistencias de 82000 omios a 0.20	1.60
		Siete (7) resistencias de 100000 omios a 0.20	1.40
		Cinco (5) resistencias de 150000 omios a 0.20	1.00
		Nueve (9) resistencias de 220000 omios a 0.20	1.30
		Diez (10) resistencias de 270000 omios a 0.20	2.00
		Nueve (9) resistencias de 330000 omios a 0.20	1.80
		Diez (10) resistencias de 470000 omios a 0.20	2.00
		Tres (3) resistencias de 680000 omios a 0.20	0.60
		Nueva (9) resistencias de 1 Meg omios a 0.20	1.80
		Diez (10) resistencias de 1.5 Meg omios a 0.20	2.00
		Nueva (9) resistencias de 2.2 Meg omios a 0.20	1.80
		Una (1) resistencia de 2.7 Meg omios	0.20

Doce (12) resistencias de 3.9 Meg omnis a 0.20	2.40	Dos (2) bultos de papel con membreta	
Doce (12) resistencias de 4.7 Meg omnis a 0.20	2.40	sonorama Electra Continental 50	
Cinco (5) resistencias de 5.8 Meg omnis a 0.20	1.00	hojas cada uno a 14.00	28.00
Tres (3) resistencias de 10 Meg omnis a 0.20	0.60	Dos (2) bultos de papel Bond 8 y medio	
Tres (3) resistencias de 22 Meg omnis a 0.20	0.60	por 11 a 1.75	3.50
Dos (2) resistencias de 3200 omnis a 0.20	0.40	Un (1) bulto de papel Bond 8 y medio por 13	1.75
Dos (2) resistencias de 18 Meg omnis a 0.20	0.40	Un (1) bulto de papel con membreta en	
Una (1) resistencia de 22 Meg omnis a 0.20	0.20	Esterio Sonorama 500 hojas	14.00
Dos (2) resistencias de 820 Meg omnis a 0.20	0.40	Ocho (8) pads de contratos FM esterio	
Una (1) resistencia de 18 Meg omnis a 0.20	0.20	Sonorama a 2.20	17.60
Tres (3) resistencias de 560 Meg omnis a 0.20	0.60	Diez (10) pads de órdenes de compra	19.00
Una (1) resistencia de 220 Meg omnis a 0.20	0.20	Nueve (9) pads de memorandum a 0.75	6.75
Una (1) resistencia de 58 omnis	0.20	Cuatro (4) pads de contratos sonorama	
Una (1) resistencia de 39 omnis	0.20	Electra Continental 8 x 13 a 1.90	31.60
Una (1) resistencia de 390000 omnis	0.20	Nueve (9) pads de facturas a 1.65	14.85
Dos (2) resistencias de 56000 omnis a 0.20	0.40	Un (1) frasco de goma blanca	0.95
Dos (2) resistencias de 22000 omnis a 0.20	0.40	Doce (12) cajetas de clips a 0.15	1.80
Una (1) resistencia de 3900 omnis a 0.20	0.20	Dos (2) cajetas de fasteners a 1.50	3.00
Una (1) resistencia de 75000 omnis a 0.20	0.20	Seis (6) cajetas de labels guías a 0.85	5.10
Una (1) resistencia de 5600 omnis	0.20	Cinco (5) pads de hojas para recibir	
Una (1) resistencia de 50000 omnis	0.20	mensajes telefónicos a 0.60	3.00
Cinco (5) fusibles a 0.20	1.00	Un (1) frasco de tinta para corregir	
Trece (13) conectores con rosca para		mimeógrafo	0.95
microfonos a 0.75	9.75	Nueve (9) folders largos a 0.06	0.54
Cinco (5) conectores machos a 0.50	2.50	Un (1) sobre aéreo con membreta caja	15.00
Cinco (5) conectores hembras a 0.50	2.50	Dos (2) cajas de sobres locales a 12.25	24.50
Cuatro (4) conectores machos chicos a 0.50	2.00	Una (1) vase con bolígrafo	10.50
Siete (7) conectores para bocinas a 0.25	1.75	Una (1) saca grapas	1.25
Ocho (8) ángulos para bocinas a 0.20	1.60	Una (1) guía de metal color chocolate	1.95
Diez (10) tuercas exagonales a 0.10	1.00	Un (1) bulto de hojas de informe de	
Ocho (8) tuercas redondas a 0.10	1.10	trabajo diario 500 hojas	18.00
Siete (7) cauchos redondos de utilidad		Un (1) auto Datsun 1200 2 puertas, motor	
no identificada a 0.50	3.50	No. A12 325065, año 1971, Placa 8A 4192	1,589.81
Trece (13) transistores a 1.25	16.25	Un (1) Auto Opel Kadett, modelo 33 de	
Una (1) Bolita de conectores para bocinas	0.20	5 pasajeros, motor 110008854, Placa No.	
Tres (3) condensadores filtros 40 más 40 MFF		8A-3385, año 1970	2,147.57
450 voltios a 2.25 cada uno	6.75	Una (1) camioneta Toyota Corolla Delivery,	
Un (1) condensador filtro 80 MF 500 voltios	3.00	Motor 3 K 0264187, año 1970, Placa	
Un (1) condensador filtro 10 MF 50 voltios	1.35	No. 8A-33806	1,474.77
Un (1) juego de destornilladores Sockets		Derecho de Llave	7,853.50
7 piezas	8.50		
Un (1) aparato acondicionador de			
Aire de Carrier 22500 BTU	450.00		
Un (1) aparato acondicionador de			
Aire Carrier 13000 BTU	329.00		
Dos (2) archivadores de madera con formica			
celeste y rojo a 110.00	220.00		
Una (1) base para Scotchtape	1.90		
Una (1) máquina de escribir Smith			
Corona Electra 220	150.00		
Un (1) sacapuntas marca Boston	9.95		
Una (1) engrapadora Ace Liner,			
modelo No. 502	8.95		
Dos (2) engrapadoras Ace Cadet,			
modelo 302 a 8.25	16.50		
Dos (2) perforadoras, marca Bates a 6.50	13.00		
Un (1) escritorio para secretaria de madera,			
color Mat con gavetas	175.00		
Una (1) silla de metal para secretaria,			
color gris	25.00		
Dos (2) sillas de metal para secretaria,			
color gris con brazos una a 40.00	80.00		
y otra a 35.00			
Una (1) máquina sumadora,			
marca Citizens 810	195.00		
Una (1) bandeja para archivo de dos altos	7.25		
Dos (2) archivadores de metal,			
color gris para tarjetas 3 por 5 a 1.50	3.00		
Cinco (5) besureros de metal 2 grises,			
3 varios colores a 5.75 cada uno	28.75		
Dos (2) sillas con tapizado de vinil negro			
poitrinas a 150.00	300.00		
Una (1) silla para secretaria tapizada			
en vinil celeste	115.00		
Un (1) escritorio para secretaria de madera			
y formica celeste y chocolate dos niveles	175.00		
Un (1) cenicero de vidrio color verde	1.00		
Una (1) escalera de metal	31.00		
Un (1) espejo con marco laborado	75.00		
Un (1) archivador de metal para tarjetario	8.00		
Cuatro (4) bultos de estados de cuentas			
20 pads de 50 hojas c/u a 7.00	28.00		
Una (1) caja de panel carbón	3.95		

Servirá de base para el remate la suma de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis baucas con 35/100 (55,156.35), el valor dado por los Peritos Avaluadores a los bienes expresados; y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 partes de esta cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del Remate.

Hasta las 4:00 p.m. de la tarde del día que se señala para la Subasta se aceptarán propuestas, y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuera posible verificarlo, en virtud de suspensión del Despacho público decretado por el Organismo Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo en el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señaladas.

"Artículo 1259: En todo remate el postor deberá para que su postura sea admisible debe consignar el 5% del avalúo dado a los bienes, exceptuando el caso de que el ejecutor haga, posturas por cuenta de su crédito.

Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20% del avalúo, dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliere con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinadas para el pago, y se entregará al ejecutante con imputación del crédito que cubra, lo que se hará de conformidad con la Ley".

Por tanto se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticuatro (24) de julio de mil novecientos setenta y dos (1972).

La Secretaria,

Gloria Herrera Ocaña.

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaría del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público;

HACE SABER:

Que en el Juicio Especial propuesto por AUTO REAL, S.A., contra EVERARDO HERRERA, se ha señalado el día diecisiete 17 de Agosto del año en curso, para que tenga lugar el remate del automóvil que a continuación se detalla:

"AUTOMOVIL marca Rambler, modelo Basico, motor A9S050 A204165 del año 1969."

Servirá la base para este remate la suma de SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 600.00) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5 o/o) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la subasta se aceptarán propuestas y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta la adjudicación del bien, al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Organó Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en horas señaladas.

GLADYS DE GROSSO.
La Secretaría, en Funciones de
Alguacil Ejecutor.

L- 533464
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

La Secretaría del Juzgado Segundo Municipal del distrito de David, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público;

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo propuesto por BLASINA CASTREJON VIUDA DE GUERRA, contra AURELIA CABALLERO CALVO, se ha señalado las horas hábiles del día Veintidos (22) de Agosto de mil novecientos setenta y dos (1972), para llevar a cabo el SEGUNDO REMATE en pública subasta del siguiente bien embargado en esta acción judicial:

"La cuota parte de la casa habitación, de un solo piso, paredes de madera, techo de zinc, piso de cemento, que le correspondió a la demandada AURELIA CABALLERO CALVO en la sucesión de Bernardino Guerra, protocolizada mediante escritura número quinientos cincuenta y siete (557) de diez (10) de Julio de mil novecientos setenta.

Servirá de base para este remate la suma de TRESCIENTOS TREINTITRES BALBOAS CON

TREINTITRES CENTESIMOS (B/. 333.33), que es la mitad de la tercera parte del valor estimado por la ejecutada al bien cuya venta en pública subasta se ha ordenado.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en el Despacho el cinco por ciento (5 o/o) de la base del remate.

Hasta las cuatro (4) de la tarde del día indicado se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieren presentarse.

Se advierte (quesi el día señalado para el remate el Despacho fuera cerrado por Decreto del Organó Ejecutivo, esta diligencia se practicará al día siguiente hábil, en las horas señaladas anteriormente, y de no presentarse postor por la mitad de la cantidad indicada como base del remate, se hará nuevo remate, sin necesidad de anuncio, al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinte (20) de Julio de mil novecientos setenta y dos (1972) y copias del mismo se mantienen en disposición de la parte interesada para su publicación.

GREGORIA M. I. DE SERRANO.
La Secretaría en Funciones de
Alguacil Ejecutor".

L- 533459
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 22

El Juez Primero del Circuito de Coclé, por medio del presente edicto

EMPLAZA:

A ALEX FRANCISCO NUÑEZ GUEVARA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 2-47-249, médico veterinario; cuyo paradero actual se desconoce, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal por sí o por medio de apoderado legal a hacerse oír en el juicio de divorcio que en su contra a propuesto su esposa señora INES ADAN PEREZ DE NUÑEZ.

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo dispuesto por los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar público de esta Secretaría, hoy, treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

JUAN POLANCO P.
Juez 1o. del Circuito de Coclé.

Ignacio García G.
Secretario.

L- 532988
(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 25

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente,

EMPLAZA:

A: BLANCA ROSA CORDOBA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio, que en su contra ha instaurado en este tribunal el señor FERNANDO OCHOA.

Se le advierte a la emplazada, que si no compareciere al Tribunal dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se le seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.

EL JUEZ,

(Fdo.) Juan S. Alvarado S.
(Fdo.) Guillermo Morón A.

EL SECRETARIO

L 533278
(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Herrera, por este medio,

EMPLAZA:

Al señor JOSE BARRIA, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que en su contra ha propuesto José de la Rosa Mirones Ochoa.-

Se advierte al emplazado que si no compareciere al Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los trámites del Juicio relacionados con su persona, hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible del Despacho, hoy veintiseis (26) de julio de mil novecientos setenta y dos (1972), por el término de Ley y copias se mantienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez,

(Fdo.) Rodrigo Rodríguez Chieri

El Secretario,

(Fdo.) Esteban Poveda C.

L 477075
(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 33

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio emplaza a NASSADEN MARERO, para que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacerse parte en el juicio de Adopción de los menores RICARDO MARERO

WELCOME, RIGOBERTO MARERO WELCOME, Y ANTONIO MARERO WELCOME, que ha sido instaurado por BERTRAM MC CLEAN.

Se ADVIERTE al emplazado que de no comparecer dentro del término señalado, se proseguirá el juicio sin su concurso en lo que se relaciona con su persona.

Por lo expuesto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, hoy, veintiseis de junio de mil novecientos setenta y dos.

La Juez,

Lic. ALMA M. DE FLETCHER

El Secretario,

Pablo M. Armuelles

L 507985
(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio de este edicto,

EMPLAZA:

A FELIX PINZON, de domicilio desconocido, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a este tribunal a estar a derecho en el juicio ordinario que le ha propuesto JOSE LORENZO GUBIAS.

Se advierte al emplazado que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaría del tribunal, hoy, diecisiete (17) de Julio de mil novecientos setenta y dos (1972), por el término de diez (10) días.

El Juez:

(Fdo.) F. A. Jiménez

El Secretario:

(Fdo.) Félix A. Morales

L 444328
(Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Colón, por este medio, EMPLAZA al señor LUIS ARMANDO CANEPA PARODI, varón, mayor de edad, peruano, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de DIEZ (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa CARMEN PRINCESA LEVY.-

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los Arts. 470 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy VEINTICUATRO (24) de JULIO de mil novecientos setenta y dos (1972), por el término de DIEZ (10) días, y

copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.-

EL JUEZ,

(Fdo.) JOSE D. CEBALLOS

EL SECRETARIO

(Fdo.) ARISTIDES AYARZA S.

L 508330

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 63

El que suscribe Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente;

EMPLAZA:

A: SANDRA NUBIA GOMEZ, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho y a justificar su ausencia en el Juicio de Divorcio propuesto en este tribunal por el señor HUMBERTO EFRAIN ORTEGA.

Se le hace saber a la emplazada, que si no compareciera al tribunal, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 29 de junio de 1972.

El Juez,

(Fdo.) Juan S. Alvarado S.

El Secretario,

(Fdo.) Guillermo Morón A.

L 532951

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 96-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas: al público,

HA CE SABER:

Que el señor Legat: Elías Díaz, Usual: Elías Palmiro Polanco Díaz, vecino del Corregimiento de Cabecera, Distrito de Las Palmas, portador de la Cédula de Identidad Personal No.9-20-379, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No.9-044 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 17 más 2107.70 hectáreas, ubicado en Las Palmas, Corregimiento de Cabecera, del Distrito de Las Palmas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Domitilo Dutary, Feliciano Sanja.

SUR: Terrenos de Rafael Rodríguez

ESTE: Terrenos de Manuel Villaiba

OESTE: Terrenos de Erasmo Otero y Camino de Atamira a Lulú

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del

Distrito de Las Palmas o en el de la Corregiduría de----- y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santiago, a los nueve días del mes de agosto de 1967.

Funcionario Sustanciador

Marcelo A. Pérez

Secretario Ad-Hoc

Gilberto E. Visuetti R.

L 53529

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 198-67

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI: al público,

HA CE SABER:

Que el señor TRIABAR OS SOCIEDAD ANONIMA, es una persona Jurídica inscrita en el Registro Público, Tomo 525, Folio 509, Asiento 113-597, Sección de Personas Mercantil, con domicilio en la ciudad de David, Distrito de David, representada por CARLOS MANUEL TRIBALDOS SAGEL, en su condición de Presidente y representante legal, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No.4-6807 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 4 hás. con 7391.24m2 hectáreas, ubicada en Los Algarrobos, Corregimiento de Dolega, Distrito de Dolega, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino Viejo de David a Dolega

SUR: Serafín Méndez, Constructora Chiricana S.A.

ESTE: Quebrada sin nombre, Serafín Méndez

OESTE: Constructora Chiricana S.A., Carretera de David a Boquete

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Dolega o en el de la Corregiduría de Dolega y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 3 días del mes de julio de 1967.

Funcionario Sustanciador

LENIN E. GUIZADO

Secretaría Ad-Hoc

Esther Ma. Rodríguez

L 41037

(Única publicación)